



COMISIÓN GASTRONOMIA MENOR Y ARTESANIA **FIESTA DE LA VENDIMIA RENG0 2017**



Postula [AQUI](#)

ANTECEDENTES GENERALES

En el marco de la Decimoquinta Fiesta de la Vendimia Rengo 2017, que se realizará los días viernes 7 y sábado 8 de abril del presente, la que consiste en una muestra de vinos, artesanía y gastronomía con lo más representativo de nuestra tierra, es que se realiza el siguiente aviso a participar. La comisión de artesanía y gastronomía menor, convoca a los interesados a participar como expositores de la Feria de la Fiesta de la Vendimia Rengo 2017, a desarrollarse solo el día sábado 8 de abril del presente, en las categorías indicadas en las presentes bases, para lo cual deben postular a través del formulario oficial disponible para esta convocatoria, el cual se adjunta a este documento.

1. OBJETIVO: Mostrar a través de esta fiesta típica, las riquezas de esta y otras regiones del país, e incentivar la participación de quienes conservan las raíces de nuestra tierra a través de la artesanía y la gastronomía chilena, promoviendo así el desarrollo económico, el rescate de tradiciones y la difusión a través del establecimiento de esta actividad denominada "Fiesta de la Vendimia Rengo 2017"

2. DESCRIPCION: Esta postulación está dirigida para artesanos (as) y rescatadores de comidas típicas de Rengo, la región y el país. Este evento tradicional es una licitación general y abierta a todo participante que desee postular quienes serán evaluados por la comisión organizadora de la Municipalidad de Rengo.

REQUISITOS: Los participantes deberán cumplir con los requerimientos de estas bases, con el fin de lograr el éxito esperado a nivel Comunal, Regional, Nacional, por ende, se velará para que todo lo exhibido, sean artículos netamente tradicionales y criollos, tanto para la venta como para su muestra. Por lo tanto, las cláusulas para cada área serán las siguientes:

ARTESANÍA: Sólo se aceptarán muestras que sean productos o subproductos de nuestra tierra, es decir, la comercialización de artículos extranjeros, de fabricación en serie, productos plásticos, dejará fuera de toda posibilidad a quien lo postule. Para ello deben adjuntar dos fotografías digitales de sus productos (ANEXO 2). Se privilegiará a quienes muestren en lo posible su forma de trabajo in situ.

ARTESANO GASTRONÓMICO: repostería, pasteles, chocolates, etc.

GASTRONOMÍA AL PASO: Los productos a exhibir podrán ser choripanes, brochetas, papas fritas, etc. con venta de bebidas, chicha y/o cerveza.



COMISIÓN GASTRONOMIA MENOR Y ARTESANIA
FIESTA DE LA VENDIMIA RENG0 2017



JUGOS NATURALES: Jugos derivados de fruta natural, como también helados de fruta natural, que posean los permisos sanitarios correspondientes.

CARROS DE ALGODONES, cabritas, maní o similares.

JUEGOS TRADICIONALES: Juegos típicos, como Taca-Taca, tiro al blanco, etc.

Los expositores deben adicionalmente cumplir los siguientes requisitos: Mantel blancos. lista de precios escritos sobre papel craft letra limpia y clara, vasos de vidrio o desechables sin propaganda escrita. Cualquier máquina de frío congeladora con propaganda deberá ser forrada, además cada stand deberá asegurar la oferta de productos para la jornada. También cabe destacar que deben tener las mínimas condiciones sanitarias, además los manipuladores deben usar vestimenta limpia, en lo posible blanca, y cofias para cubrir el cabello, además llevar una ampolleta de bajo consumo. Debido a que el lugar en donde se montará la exposición no cuenta con piso, es indispensable poseer una superficie lavable para el piso del mismo color del toldo.

RESTRICCIONES:

Ningún funcionario municipal podrá participar de la postulación, ni tampoco trabajar en alguno de los stands.

No se aceptara el uso de hervidores ni hornos eléctricos.

No se aceptará que los expositores tengan mesas frente a sus puestos, solo la parrilla, esto debido al poco espacio que queda para circulación. Quien no cumpla con este requisito será desalojado de su puesto por inspectores municipales y perderá la oportunidad de participar en otra actividad organizada por la municipalidad.

No se aceptara la presencia de vendedores ambulante dentro del área de exposición.



COMISIÓN GASTRONOMIA MENOR Y ARTESANIA **FIESTA DE LA VENDIMIA RENGÓ 2017**



POSTULACIÓN:

1. De forma presencial: solicitar formulario y anexo de postulación en el Depto. de Fomento Productivo Condell 191, y adjuntar fotos, requisito sólo para artesanos (2 fotos), según formato, y entregarlo en las mismas dependencias.
2. Vía internet: descargar Bases en página del municipio (www.municipalidadrengo.cl), y postular directamente en línea enviado las fotografías si corresponde, (adjuntar 2 fotos requisito sólo para artesanos), al correo: vendimiadideco@munirengo.cl. Las postulaciones en el rubro Artesanía que no incluyan las fotografías no serán admisibles, tampoco las que no incluyan una dirección de correo electrónico, ya que será el único medio por el cual serán informados quienes resulten seleccionados.

Postula [AQUI](#)

SELECCIÓN POSTULANTES:

La selección se realizara por esta comisión de acuerdo a los criterios que a continuación se enumeran:

- 1- Artesanos que presenten productos innovadores y característicos de las zonas que representen
- 2- Trabajos In Situ, elaboración o manufactura en el propio stand.
- 3- Participaciones en versiones anteriores de la Vendimia.

FECHAS RELEVANTES

Fechas de postulación: desde el Miércoles 1 de marzo al lunes 27 de marzo.

Selección de expositores por parte de la comisión: martes 28 y miércoles 29 de marzo.

Aviso a los seleccionados, vía correo electrónico: jueves 30 de marzo.

Excusas no participantes: viernes 31 de marzo. Para así generar las anulaciones de participación correspondientes, no aceptándose anulaciones posteriores a esta fecha. Considerando lo anterior, correrá la lista de espera, según criterios de la comisión.



COMISIÓN GASTRONOMIA MENOR Y ARTESANIA **FIESTA DE LA VENDIMIA RENG0 2017**



Reunión informativa a los seleccionados en lugar por definir: lunes 3 de abril, a las 11:00 hrs. (puestos artesanos) y 17:00 hrs. (puestos gastronomía menor) Se informará de las condiciones, derechos y requisitos de participación, como también exposición de la normativa sanitaria para estos efectos, según sea el caso.

Asignación de puestos (numeración): a partir del día jueves 6 de abril.

Pago Municipal : 3 al 6 de abril. (Se les informa que deben pagar el permiso por Bien Nacional de Uso público (BNUP) en Caja habilitada en la dirección de Finanzas o vía cuenta municipal N°3910904237-8 del Bancoestado, a nombre de la I. Municipalidad de Rengo. Posterior al depósito, enviar copia escaneada del comprobante al correo fortiz@munirengo.cl, antes de las 14:00 hrs. del día del depósito, con nombre y Rut. (Si no envía el comprobante, no se podrá emitir la orden de ingreso respectiva). Quienes no tengan cancelado el BNUP el día 6 de abril hasta las 14:00 horas, no serán considerados en la asignación de puestos, por tanto no podrán participar de la exposición

Tasación SII: Los días, lugares e la tasación serán informados a los postulantes seleccionados en la reunión informativa.

SITUACIÓN 1: expositores con iniciación de actividades en primera categoría frente al SII.

Cualquiera sea el giro o el tipo de stand, deben dar aviso al SII en sus respectivas unidades regionales, que emitirán boletas fuera de su local establecido.

SITUACIÓN 2: expositores sin iniciación de actividades (informales), deben tasar de acuerdo a los valores indicados a continuación:

VALOR Y TASACIÓN

Categoría	VALOR PAGO PERMISO MUNICIPAL BNUP	TASACIÓN SII, PARA EXPOSITORES NO FORMALIZADOS FRENTE AL SII
Artesanía propiamente tal / manualidades	\$10.000	\$5.000
Artesano gastronómico (repostería, pasteles, chocolates, etc.)	\$10.000	\$5.000



COMISIÓN GASTRONOMIA MENOR Y ARTESANIA

FIESTA DE LA VENDIMIA RENGÓ 2017



Gastronomía a menor escala o al paso (venta de choripanes, brochetas, papas fritas, etc.) con venta de bebidas, chicha y cerveza.	\$30.000	\$15.000
Jugos naturales	\$30.000	\$15.000
Stand de algodones, cabritas, maní o similares (se prohíbe carros de cualquier naturaleza)	\$10.000	\$5.000
Juegos Típicos	\$30.000	\$15.000

CON QUÉ DEBEN CUMPLIR LOS EXPOSITORES?

CON QUÉ DEBEN CUMPLIR LOS EXPOSITORES?

- Disponer de mesa, sillas, mantel blanco y basurero para su stand.
- Opcionalmente, quienes posean algún extintor, se les solicita traerlos en caso de cualquier eventualidad.
- Cada expositor seleccionado deberá contar con un toldo, el cual será, de dimensiones 3x3 metros de color blanco o azul.
- Se prohíbe utilizar en los toldos malla rachel de cualquier tipo u otro similar.
- El traslado de los expositores es por cuenta propia.
- Velar por el aseo del entorno y especialmente del espacio asignado.
- Mantener el orden y buena presentación de los productos a la venta.
- Mantener un comportamiento adecuado y un vocabulario acorde evitando las disputas personales que pudieran surgir entre los locatarios y público en general.
- Para las gastronomías menores y similares, no se permitirá hacer fuego en el piso, sólo parrilla.
- Se entregará un letrero con nombre por expositor (palmeta identificadora), después de la instalación total de los stands.
- Se debe considerar que debido a que en esta oportunidad la Fiesta de la Vendimia se realizará en una explanada que no cuenta con sombra la mayor parte del día, quienes ofrezcan



COMISIÓN GASTRONOMIA MENOR Y ARTESANIA **FIESTA DE LA VENDIMIA RENGÓ 2017**



productos tales, comestibles, deben tomar las medidas necesarias para la mantención de sus productos, especialmente chocolates, pasteles etc.

INFORMACIÓN RELEVANTE

No se aceptará la utilización de hervidores, solo conservadoras, refrigeradores y aparatos eléctricos con bajo consumo de energía, según sea la necesidad imperiosa de cada expositor, o según criterios de la comisión y de los funcionarios fiscalizadores el día del evento, pudiendo instalar su propio generador en caso necesario. Para prevenir cortes parciales, se instalará en cada stand de comida al paso un interruptor automático.

La ubicación definitiva de los puestos, los dispondrá la comisión a cargo, de forma unilateral, según criterios estratégicos y logísticos que definan para estos efectos.

El horario de instalación de los puestos el día del evento es máximo a las 10:00 hrs. Si el expositor seleccionado no llega a instalarse antes de la hora señalada, se procederá a utilizar el espacio asignado.

No se aceptarán inscripciones fuera de los plazos estipulados, como de ninguna manera podrán instalarse expositores que no habiendo cumplido con los requisitos de postulación, se presenten el día de la actividad con el fin de participar de la Vendimia 2017.

Los artesanos que se presenten con productos comestibles (repostería, conservas, mermeladas y jugos naturales o similares) deberán mantenerlos frescos, sin exponerlos al sol y debidamente envasados.

* Las materias primas para los puestos de jugos naturales, mote con huesillos o similares, deberán acreditar, con boleta de compra / venta, el origen de éstos (salvo las frutas frescas).

* Para el conocimiento de los expositores involucrados o aludidos, la repostería, conservas, mermeladas y similares, deben contar con resolución sanitaria, o que provengan de un lugar autorizado.

* Los cosméticos artesanales, requieren autorización del ISP (Instituto de Salud Pública).

NOTA: El cumplimiento de las condiciones sanitarias, son de responsabilidad de los propios locatarios; considerando que el Depto. de Acción Sanitaria fiscalizará el cumplimiento de estas normas y procedimientos.



COMISIÓN GASTRONOMIA MENOR Y ARTESANIA
FIESTA DE LA VENDIMIA RENG0 2017



COMISIÓN ARTESANÍA Y GASTRONOMÍA MENOR

ANEXO 2

Solo Artesanos deben incorporar 2 fotografias en los espacios determinados y entregarlas junto con formulario de postulación o enviarlas si postula via web a vendimiadideco@munirengo.cl indicando nombre y rut del postulante.



Nombre postulante:

Rut: